

de Italia, por la invitacion que se le había hecho:

"Bruselas, Junio 30 de 1891.

Excelencia.—El señor Presidente del Senado de Bélgica nos ha comunicado la circular, por la que invitais á los miembros de nuestra Asamblea para asistir á la conferencia parlamentaria que tendrá lugar en Roma, del 9 al 14 de Noviembre próximo, con el objeto de tratar de Paz y Arbitramiento Internacional.

Al dar á V. E. las gracias por este acto de cortesía y rendir justicia al generoso y levantado propósito de esta obra, bastante sentimos no poder aceptar vuestra amable invitacion.

Si la ciudad de Roma fuera de hecho, como LO ES SIEMPRE DE DERECHO, la metrópoli libre y respetada del universo cristiano, ella sería la muy señalada para la reunion de semejante conferencia, bajo los auspicios de Aquel que representa en su Sede Apostólica al PRINCIPE DE LA PAZ.

Pero, lo sabeis, Excelencia, es tal hoy la situacion de Roma, que esa ciudad parece ser entre todas las otras del mundo la última en que pueda convocarse un Congreso de esta especie.—*La paz no es posible, sino con la justicia. La paz implica el triunfo del derecho sobre la fuerza. La paz reside, como se ha dicho, en la tranquilidad del orden.*

Las murallas mismas de la ciudad de los Papas conservan todavía las trazas del bombardeo de 1870, y perpetúan el recuerdo que acusa el atentado cometido contra la más antigua, la más legítima y la más benéfica de todas las Soberanías.

¿Como hablarse podría en tal lugar, entre el Vaticano y el Quirinal, de *derecho de gentes, de los derechos de neutrales, y de LA FE DEBIDA A LOS TRATADOS?*

¿Podríamos nosotros, sin traicionar nuestras convicciones y sin ahogar, el grito de nuestras conciencias, abandonar la causa del Papa; podríamos dejar de proclamar la necesidad de restablecer su soberanía violada, sin reivindicar como primera condicion de la PAZ general la restau-

racion de las *garantías* tradicionales y providenciales *para la libertad de las ciencias cristianas en todo el mundo?*

Y si, de otro lado, llevando á su extremo las atenciones debidas por la acogida hospitalaria que nos haceis entrever, pudiésemos resignarnos al silencio, ¿no sería una conferencia para la Paz, efectuada en tales circunstancias, la negacion de nuestro pasado y la más amarga ironía?

Tales son, Excelencia, los motivos que nos determinan á desechar vuestro benévolo convite.—Y confiados en que os dignareis reconocer su fuerza y su sinceridad, hacemos, además, los votos más ardientes á fin de que la conferencia de Paz y Arbitramiento Internacional, pueda bajo mejores esperanzas de éxito que hoy, reunirse en la Roma devuelta á su libertad y restituida á su legítimo Soberano.

Dignaos aceptar el homenaje de nuestra alta consideracion.

Giulio Lammens.—Vte. Vilain XIV. T. Van Ockenhout.—Bar. Surmont de Volsberghe.—J. Casier.—Bar. P. Béhune.—Conde de Grunne. Bar. Edm. Whetnall.

Descubrimiento utilísimo.

Segun manifiestan de Washington se ha descubierto recientemente cerca de Bucaramanga, Estados Unidos de Colombia, una sustancia muy análoga al amianto.

El Sr. D. Eloy Valenzuela, distinguido geólogo, ha dado á este cuerpo el nombre de *bucaramanguiná*. Es del color del ámbar, perfectamente trasparente é incombustible. Experimentos hechos en Bogotá con esta maravillosa sustancia, indican que será de un gran valor para la fabricacion de billetes de banco y otros análogos: Puede reducirse á una especie de pulpa y emplearse para cubrir las casas y tambien se podrán hacer con ella trajes á prueba de fuego y cascos para los bomberos.

Así mismo puede extraerse de esta sus-

tancia un barniz blanco, y sus usos, en una palabra, serán mucho más extensos y valiosos que los del amianto.

Parece que los depósitos de este material son inagotables y que pronto se abrirá el mercado para él.

Ferrocarril Monstruo.

En la conferencia americana sobre caminos de hierro que se verificó no hace mucho en Nueva York, brotó el pensamiento de construir un ferrocarril monstruo que, sin duda, sería el más largo del mundo, pues se trata de unir á Nueva York con Buenos Aires.

De las memorias presentadas hasta ahora resulta que de los 13,500 kilómetros que debe tener la línea, sólo hay necesidad de construir 4,500, pues el resto está ya en explotacion ó en trabajo. Estos 4,500 kilómetros son los comprendidos entre Oaxaca, al sur de México, y Cuzco en el Perú.

La línea atravesará Guatemala, S. Salvador, pasará por la capital de Nicaragua y por S. José de Costa Rica.

La parte que aun no está estudiada, es la comprendida entre Panamá y el Perú, la cual pasa por el valle de Cauca y de Quito, baja á la cuenca de Moranon para subir luego á Cuzco.

Los gastos deben ser pagados por los diversos Estados que atraviesa la línea.

Estos *yankees* no descansan. Les ocurre unir su Metrópoli con el resto de la América por medio de barras de acero.

Comparacion de diversas velocidades.

El *Indicateur Simplex* publica el siguiente cuadro comparativo, calculado por M. Jakson, de las diversas velocidades conocidas:

El hombre, 1,11 metros por segundo; tranvías 3,00; buque (9 nudos por hora), 4,63; camello (184 kilómetros en 10 k. 20), 4,97; viento ordinario, 6,00; vuelo de mos-

ca, 7,62; carrera en velocípedo, 9,65; tren omnibus, 10,00; tren *express*, 16,67; caballo de carreras, 16,90 viento de tempestad en el Océano, 21,85; galgo, 24,34; paloma mensajera 27,00; vuelo del Aguila, 31,00; huracan, 40,00; vuelo de la golondrina, 67,00; velocidad inicial de una bala de fusil, 500,00.

El autor ha obrado prudentemente no comparando estas velocidades á las de la luz y la electricidad.

Inmigracion a los Estados-Unidos.

Las cifras publicadas últimamente por la oficina nacional de Estadística de Washington, hacen ver que la afluencia tan inmensa de inmigrantes que en la última década llegó á los Estados Unidos, va decreciendo de una manera muy notable, pero en el último año han llegado 426.738 inmigrantes, ó sea casi 100.000 ménos que en el de 1888 y ménos de la mitad de los que llegaban cuando la inmigracion estaba en su apogeo.

Los países de donde más contingente de inmigrantes han llegado, son Alemania, Suecia y Noruega, Inglaterra é Irlanda.

Sres. Eclesiasticos que practicaron los Santos Ejercicios en el presente año.

Director, M. R. P. Fr. Teófilo Sancho.
M. R. P. Ex-Provincial Fr. Francisco Rodriguez.

Sr. Cura Dr. D. Manuel Escobedo.

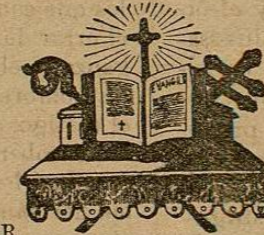
" " D. Mauricio López.
" " " Ignacio Rubio.
" " " Antonio Mercado.
" " " Ignacio Romo.
" " " Martiniano Gutierrez.
" " " Anastacio Guzman.
" " " Francisco Gómez.
" " " Hilario Placencia.
" " " Ignacio Ayala.
" " " Isidro Navarro.
" " " Ignacio Elizondo.
" " " Celso S. Aldana.

Sr. Cura D. Félix Martinez.
 " " " Andrés Alvarez.
 " " " Rafael Cabeza de Vaca.
 " " " Filomeno de la O.
 " " " Mariano Cárdenas.
 " " " Fermin Dávalos.
 " " " Esteban Guzman.
 " " " Manuel Garcia.
 " " " Manuel Monrraz.
 " " " Gil Lambaren.
 " " " Joaquin Parra.
 " " " Macario Preciado.
 Sr. Presb. D. José M. ^o Medina.
 " " " Ignacio Romo.
 " " " Juan Parga.
 " " " Mauricio Carrillo.
 " " " Ignacio Zermeño.
 " " " Juan Anguiano.
 " " " Ireneo Castañeda.
 " " " Narciso Elizondo.
 " " " Rumualdo Hermosillo.
 " " " Vicente Michel.
 " " " Jesus Mendosa.
 " " " Lorenzo Altamirano.
 " " " Maximiano Amescua.
 " " " Juan de Dios Alvarez.
 " " " Marcelo Aguilar.
 " " " Cosme Cisneros.
 " " " Ramon Cázares.
 " " " Leon Cortés.
 " " " Gregorio Cordero.
 " " " Vicente Castañeda.
 " " " Mauro Calvario.
 " " " Antonio Franco.
 " " " Eusebio Gonzalez.
 " " " Manuel Galavis.
 " " " Cayetano Gómez.
 " " " Ascension García.
 " " " Celso Calindo.
 " " " Tomás Guardado.
 " " " Benjamin Gonzalez.
 " " " Juan Gonzalez.
 " " " Marcelino Hernandez.
 " " " Ascencion Islas.
 " " " Lorenzo López.
 " " " Carlos López.
 " " " Severo López.
 " " " Antonio López.
 " " " Santos López.
 " " " Juan López.

Sr. Presb. D. Antonio Luna.
 " " " Arcadio Luna.
 " " " Esteban Maldonado.
 " " " Herculano Paz.
 " " " Luis Rodriguez.
 " " " Ireneo Ramirez.
 " " " Pascual Ramirez.
 " " " Pudenciano Sanchez.
 " " " Faustino Juarez.
 " " " Epifanio del Toro.
 " " " Juan N. de la Torre.
 " " " Aurelio de la Torre.
 " " " David Velasco.
 " " " José M. ^o Zárate.
 " " " Perfecto Cosio.
 " " " Atanasio Rodriguez.
 Sres. Diács. D. Galo González.
 " Ricardo Gonzalez.
 " Pedro Gutierrez.
 " Juan Partida.
 " Tomas Silva.
 " Zeferino Varela.
 Sres. Subdiáconos. D. José M. ^o de Alba.
 " Jesus Llamas.
 " Atenogenes Najera.
 Sres. Menoristas. D. Jesús Amado.
 " Manuel Amado.
 " Miguel Cano.
 " Leonides Diaz.
 " José Isabel García.
 " Ignacio Garibay.
 " Pascual López.
 " Martiniano Lamas.
 " Cristobal Lomeli.
 " Aurelio Mendoza.
 " José M. ^o Martinez.
 " Nabor Ortiz.
 " Manuel Ornelas.
 " Vicente Padilla.
 " Ramon Rodriguez.
 " Norverto Rivera.
 Ordenandos. D. José M. ^o Arreola.
 " Pascual Arreola.
 " Librado Arreola.
 " Juan Castellanos.
 " Manuel Gonzalez.
 " Francisco Hernandez.
 " Donaciano López.
 " Eulalio Montero.
 " Martin Masias.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

IMP. DE N. PARGA.-D. JUAN MANUEL R.

RESP. JESUS BERRUICO.

TOM. VI.

GUADALAJARA, DICIEMBRE 8 DE 1891.

NUM. 71.

SECCION I.

CARTA
DE N. S. P. LEON XIII.

— AL EPISCOPADO —

DE ALEMANIA Y AUSTRIA-HUNGRIA
SOBRE LA MALA COSTUMBRE DEL DUELO.

Movidos por la conciencia de vuestros deberes pastorales y por la caridad para con el prójimo, juzgásteis oportuno dirigirnos vuestras letras el año anterior, a propósito de lo frecuentes que son en vuestro pueblo los combates singulares llamados *duelos*. Con dolor manifestábase que este género de combates, constituido como un derecho en las costumbres, es admitido también por los católicos: y Nos rogábase al mismo tiempo que hiciésemos oír Nuestra voz para apartar más eficazmente á los hombres de un error semejante.

Es este, en verdad, un error en gran manera pernicioso, y no está circunscrito á los límites de vuestras ciudades, sino que se extiende tanto que difícilmente se encontraría un pueblo que se haya librado del contagio de este mal. Por lo cual alabamos vuestro deseo; y por más que sea perfectamente conocido y sabido lo que en este asunto prescriben, tanto la filosofía cristiana como la razón natural, juzgamos útil y conveniente recordarlo en pocas palabras, toda vez que el olvido

de los preceptos cristianos alimenta la mala costumbre del duelo.

Las leyes divinas, tanto la que ha sido revelada á la luz de la razón natural, como la que por inspiración divina se promulgó en caracteres escritos, prohíben rigurosamente que cualquiera, fuera de la autoridad pública, mate ó hiera á un hombre, á no ser en propia defensa, obligado por la necesidad. Y los que provocan á un combate privado, ó lo aceptan, eso es lo que hacen, procuran de intención y de hecho arrancar la vida ó al menos herir á su adversario, sin que á ello los obligue la necesidad. Prohíben también las leyes divinas exponer la propia vida á un peligro grave y cierto cuando no lo exijan el cumplimiento del deber ó un magnánimo impulso de caridad; y esta temeridad ciega, despreciadora de la vida, entra plenamente en la naturaleza del duelo. Por lo cual para nadie debe ser oscuro ó dudoso que los que se batan en duelo, cometen al mismo tiempo un crimen contra la vida de otro, y un atentado voluntario contra la propia vida. Finalmente, no hay epidemia que de peor manera corrompa la disciplina de la vida civil, y más perturbe el justo orden de la ciudad que la licencia concedida á los ciudadanos para que cada uno se haga protector de su propio derecho, y venga de una manera privada las heridas que crea haber recibido en su honor.

Por estas razones la Iglesia de Dios,